



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

NOTIFICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, los artículos 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y demás normativa aplicable, CIE Automotive, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**") hace público que los consejeros D. Carlos Solchaga Catalán y D. Ángel Ochoa Crespo han presentado su renuncia como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. Estos consejeros cumplirían en 2022 doce años como consejeros y perderían como consecuencia de dicha circunstancia su condición de independientes (de acuerdo con el artículo 529.duodécimas.4(i) de la Ley de Sociedades de Capital).

En aras de que la composición del Consejo de Administración cumpla con los requisitos legales y los más altos estándares de buen gobierno corporativo han presentado su renuncia para permitir al Consejo de Administración disfrutar de una composición adecuada durante todo el ejercicio 2022.

Por ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han propuesto la designación de Dª María Eugenia Girón Dávila y Dª Elena Orbeago Laborde como nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, con la consideración de consejeras independientes.

El Consejo de Administración celebrado en el día de hoy ha acordado, a la luz de las renuncias, su designación como consejeras mediante cooptación, estando el nombramiento sujeto a la correspondiente ratificación por la próxima Junta General de Accionistas. Se incorpora como Anexo a la presente comunicación el perfil profesional de las nuevas consejeras y el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con tal finalidad.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad en la referida reunión, tras la adopción de los acuerdos relativos al nombramiento de nuevas consejeras, y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha procedido a determinar los siguientes cargos en el seno del Consejo de Administración:

Vicepresidente: D. Fermin del Rio Sanz de Acedo (*consejero ejecutivo*)
Consejera Coordinadora: Dª. Arantza Estefania Larrañaga (*consejera independiente*)



CIE Automotive

Asimismo, se ha acordado renovar la composición de las comisiones del Consejo de Administración, que tendrán la siguiente composición:

Comisión de Auditoria y Cumplimiento

Presidenta: Doña Elena Orbegozo Laborde – Consejera independiente.

Vocal: Doña María Eugenia Girón Dávila – Consejera independiente.

Vocal: Doña María Teresa Salegui Arbizu – Consejera dominical.

Vocal: Doña Arantza Estefania Larrañaga – Consejera independiente.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Presidenta: Doña Arantza Estefania Larrañaga – Consejera independiente.

Vocal: Doña María Eugenia Girón Dávila – Consejera independiente.

Vocal: Don Francisco José Riberas Mera – Consejero dominical.

Vocal: Doña Elena Orbegozo Laborde – Consejera independiente.

Comisión de ASG

Presidenta: Doña María Eugenia Girón Dávila – Consejera independiente.

Vocal: Doña Arantza Estefania Larrañaga – Consejera independiente.

Vocal: Don Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín – Consejero dominical.

Vocal: Doña María Teresa Salegui Arbizu – Consejera dominical.

Vocal: Doña Elena Orbegozo Laborde – Consejera independiente.

Bilbao, a 15 de diciembre de 2021.

Jose Ramón Berecibar Mutiozábal.
Secretario del Consejo de Administración



ANEXO I
PERFIL PROFESIONAL DE LAS NUEVAS CONSEJERAS E INFORME DE LA COMISION DE
NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

1. Doña Elena Orbegozo Laborde

Licenciada en Ciencias Matemáticas. Desarrolla parte de su carrera profesional en una compañía multinacional de prestación de servicios de tecnología, centrada en *Information Management* y *Bigdata*.

Doña Elena Orbegozo Laborde es responsable de cuentas con visión de futuro y con un historial probado de logros en el sector de las tecnologías de la información durante más de 30 años de carrera. Gerente de cambios ambiciosa y dinámica, dedicada a la mejora continua del negocio, centrada en la mejora de los ingresos y la racionalización de las operaciones comerciales. Dedicada a la optimización de los beneficios.

2. Doña María Eugenia Girón Dávila

Ingeniera Industrial por ICAI y MBA por Harvard Business School.

Ha sido Directiva en Loewe y CEO de Carrera y Carrera después de liderar el proceso de "Management Buy in".

Es Vice Chair del Patronato internacional de Oceana y miembro de los Patronatos de la Real Fábrica de Tapices y de IE University además de Presidenta de la Fundación Diversidad. Es jurado del European Innovation Council Accelerator de la Comisión Europea y del Green Deal. Impulsa start-ups tecnológicas desde la plataforma Rising Tide Europe y Go Beyond Investments. También es Co-Chair de Women Corporate Directors, vocal de la Junta del Instituto de Consejeros y Administradores.

Actualmente es Directora ejecutiva de IE University Premium & Prestige Observatory, y miembro del consejo asesor de empresas del sector premium.



CIE Automotive

INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE LA SOCIEDAD CIE AUTOMOTIVE, S.A. (LA "SOCIEDAD") EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SENDAS NUEVAS CONSEJERAS INDEPENDIENTES, QUE SE ELEVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU APROBACION POR COOPTACION Y SOMETIMIENTO, EN SU CASO, A LA RATIFICACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SU PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA.

1.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME.

El presente informe (el "**Informe**") se emite de conformidad y al objeto de lo previsto en el artículo 529 decies y 529 quincecenas c) de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 3.(e) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que establece que es competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

2.- PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

En se reunión celebrada en el día de hoy, 15 de diciembre de 2021, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha acordado elevar al Consejo de Administración la propuesta del nombramiento de Doña Elena Orbegozo Laborde y Doña María Eugenia Girón Dávila como consejeras independientes de la Sociedad por el plazo estatutario para su sometimiento a la decisión del Consejo de Administración para su designación por cooptación ante la existencia de las vacantes de D. Carlos Solchaga Catalán y D. Ángel Ochoa Crespo y su posterior sometimiento a ratificación por parte de la Junta General de Accionistas en su próxima reunión ordinaria.

Vistas las recomendaciones 14, 15 y 17 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y en el marco de la búsqueda de la mejora constante del buen gobierno de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido valorando en los últimos meses la realización de una propuesta de nombramiento de sendas consejeras independientes ante la previsible existencia de vacantes, en la medida en que D. Carlos Solchaga Catalán y D. Ángel Ochoa Crespo, por transcurso del plazo de doce años desde que fueron nombrados, perderían el carácter de consejeros independientes.

En ese sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha evaluado a diferentes candidatos y candidatas, considerando su competencia, experiencia, méritos, idoneidad y honorabilidad, así como el encaje de su perfil y su potencial contribución al refuerzo de aquellas áreas de conocimiento y práctica que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera necesario reforzar a la vista de la composición del Consejo de Administración.



CIE Automotive

Como conclusión de dicho proceso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha resuelto proponer el nombramiento de Doña Elena Orbeago Laborde y Doña María Eugenia Girón Dávila, cuyos perfiles profesionales son los que constan más adelante, como consejeras independientes de la Sociedad por el plazo estatutario.

Sin perjuicio del resto de condiciones generales o particulares que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado positivamente, destacan los siguientes aspectos:

1. Doña Elena Orbeago Laborde

De Doña Elena Orbeago Laborde se destacan especialmente los amplios conocimientos y la dilatada experiencia profesional acumula (a) por un lado, en el ámbito de la organización y gestión de compañías multinacionales y (b) por otro lado, en el marco de su formación relacionada con las tecnologías de la información, la digitalización y la gestión de datos; tan relevantes en las distintas disrupciones del sector del automóvil. Asimismo cuenta con formación financiera y en contabilidad, lo que le convierte en candidata a presidir la Comisión de Auditoria y Cumplimiento.

Perfil profesional

Licenciada en Ciencias Matemáticas. Desarrolla parte de su carrera profesional en una compañía multinacional de prestación de servicios de tecnología, centrada en Information Management y Bigdata.

Doña Elena Orbeago Laborde es responsable de cuentas con visión de futuro y con un historial probado de logros en el sector de las tecnologías de la información durante más de 30 años de carrera. Gerente de cambios ambiciosa y dinámica, dedicada a la mejora continua del negocio, centrada en la mejora de los ingresos y la racionalización de las operaciones comerciales. Dedicada a la optimización de los beneficios.

2. Doña María Eugenia Girón Dávila

De Doña María Eugenia Girón Dávila se destacan especialmente los amplios conocimientos y la dilatada experiencia profesional acumula (a) por un lado, en el ámbito de la organización y gestión en consejos de administración y (b) por otro lado, en el marco de su actividad vinculada al diseño de estrategias, construcción de marcas, crecimiento internacional y desarrollo sostenible. Dichas capacidades le convierten en candidata asimismo a presidir la Comisión ASG.



CIE Automotive

Perfil profesional

Ingeniera Industrial por ICAI y MBA por Harvard Business School.

Ha sido Directiva en Loewe y CEO de Carrera y Carrera después de liderar el proceso de "Management Buy in".

Es Vice Chair del Patronato internacional de Oceana y miembro de los Patronatos de la Real Fábrica de Tapices y de IE University además de Presidenta de la Fundación Diversidad. Es jurado del European Innovation Council Accelerator de la Comisión Europea y del Green Deal. Impulsa start-ups tecnológicas desde la plataforma Rising Tide Europe y Go Beyond Investments. También es Co-Chair de Women Corporate Directors, vocal de la Junta del Instituto de Consejeros y Administradores.

Actualmente es Directora ejecutiva de IE University Premium & Prestige Observatory, y miembro del consejo asesor de empresas del sector premium.

Se hace constar que la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se realiza partiendo de la base y de conformidad con la Política de Selección de Candidatos a Consejero y Diversidad en el Consejo de Administración. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo previsto en la sección 3 de la política de remuneración de consejeros vigente, Doña Elena Orbegozo Laborde y Doña María Eugenia Girón Dávila como consejeras independientes, en su condición de tales, tendrán derecho a percibir una asignación fija anual en los términos y dentro de los importes máximos que fijen los órganos correspondientes. Finalmente, se hace constar también que concurren en Doña Elena Orbegozo Laborde y Doña María Eugenia Girón Dávila los requisitos necesarios para ser nombradas con la condición de independientes.

3.- PUBLICIDAD DEL INFORME.

En caso de aprobación por el Consejo de Administración del sometimiento de la propuesta anterior a la aprobación de su nombramiento por cooptación, este Informe será puesto a disposición del público al tiempo de su designación por cooptación y, en particular, de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la próxima celebración de la reunión ordinaria de la Junta General de Accionistas; mediante su publicación en la página web de la Sociedad, en los términos legal, estatutaria y reglamentariamente aplicables.

Bilbao, a 15 de diciembre de 2021